

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2017

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA CONTROL DE MOVIMIENTOS DE TIERRAS EN LA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE LOS NÚCLEOS DEL BAJO GUADALHORCE. TÉRMINOS MUNICIPALES DE ÁLORA, PIZARRA Y COÍN. [MÁLAGA]

Daniel García Sánchez, Patricia Marina Mogaburo Ayala.

RESUMEN

Los trabajos arqueológicos de control de movimientos de tierras en la agrupación de vertidos a lo largo del bajo Guadalhorce, pasando por los términos municipales de Álor, Pizarra y Coín, no han generado hallazgos de interés arqueológico.

ABSTRACT

The archaeological works of control of movements of the land in the waste group throughout under Guadalhorce, it's going for municipal boundary of Álor, Pizarra and Coín, it has not produced finds of archaeological interest.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS.

El proyecto fue redactado por encargo de la empresa UTE BAJO GUADALHORCE como consecuencia de las obras programadas para el Proyecto de Agrupación de Vertidos de los núcleos del Bajo Guadalhorce, el cual abarcaba los términos municipales de Álor, Pizarra y Coín, en la provincia de Málaga. Así pues, con la intención de solicitar la pertinente autorización administrativa, la empresa a la que representamos, Taller de Investigaciones Arqueológicas S.L., tenía como objetivo la realización de un Control de Movimientos de tierra en los terrenos afectados por la ejecución de dicho proyecto de construcción.

Los trabajos de Control de Movimientos de Tierra se acogen en el marco legal que supone el art. 3.c. del Decreto 168/2003, de 17 de Junio, por el que se aprobó el Reglamento de Actividades Arqueológicas, y se amparó en una lectura e interpretación del mismo, en las que, tanto el cuerpo técnico como la Administración han percibido la necesidad de efectuar diversos trabajos no vinculados directamente con las fórmulas tradicionales de gestión. Estos trabajos arqueológicos, incluidos dentro del plan de obra, consistieron en el seguimiento de

las remociones de terreno realizadas de forma mecánica o manual, con objeto de comprobar la existencia de restos arqueológicos o paleontológicos y permitir su documentación y la recogida de bienes muebles. Los trabajos fueron dirigidos por el arqueólogo que suscribe el proyecto, como marca el art. 53 de la Ley 14/2007. La actividad arqueológica tuvo un proceso de autorización que viene marcado por la legislación vigente, siendo la Consejería de Cultura la competente en autorizar dicha actividad arqueológica, según se especifica en el art. 54 de la LPHA 14/2007.

DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN.

El proyecto abarcaba la construcción de dos colectores, uno de ellos en Álora-Pizarra, y el otro en Coín; los cuales conducían las aguas residuales hasta una depuradora (EDAR). El trazado discurría principalmente en la ribera del río Guadalhorce y sus afluentes: el río Bajo, río Pereilas, y río Grande. A su vez, también atravesaba algunas zonas en las que encontramos parcelas y lugares destinados al cultivo. En total, el proyecto de construcción de los colectores para canalizar los vertidos del bajo Guadalhorce en los términos municipales de Álora, Pizarra y Coín estaba formado por una longitud de total de 21.006,775 km. Además había que incluir dentro de la actividad los viales de acceso, caminos, zonas de vertedero y préstamos.

Parte de este trazado, se había realizado en un anterior proyecto, concretamente se había realizado la mayoría del colector de Álora y Pizarra, mientras que el tramo de Coín no se había tratado, teniendo una serie de zonas con mayor interés debido a la proximidad con una serie de yacimientos como son “Ermita de la Fuensanta”, “El Parador” (Pizarra), y “Cerro de Casapalma” (Cártama).

El procedimiento seguido para la realización de la obra fue el desbroce del tramo, y la realización de la zanja para la introducción de la tubería, que una vez establecida, se procedía al rellenado y apisonado del terreno para dejarlo finalizado. En algunos sectores ha sido necesario realizar también cajeros para facilitar el trabajo de la maquinaria. Por ello, el trabajo arqueológico se ha adaptado al proyecto de obra con la intención de evaluar y reducir el impacto que la obra pudiera ejercer sobre cualquier yacimiento afectado directa o indirectamente por los trabajos de movimiento de tierras necesarios para la ejecución de los

colectores para los vertidos del bajo Guadalhorce, mediante un programa de vigilancia diseñado para minimizar los efectos de la obra en el apartado de Patrimonio Histórico.

RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA.

La actividad se inició el 17 de Julio de 2017, desarrollándose hasta su finalización el día 11 de mayo de 2018. La mayoría del recorrido, como hemos mencionado, se trataba de las márgenes de los ríos, o zonas de cultivo; por lo que se componía el tramo de estratigrafías naturales como son cantos rodados, arenas, limos y arcillas. Por tanto, el porcentaje de subsistencia de vestigios o restos arqueológicos en esta zona se centran en algunas evidencias de escollera contemporánea, y el material se encuentra muy rodado y descontextualizado generado por las arroyadas.

Antes de la realización de la zanja, se procede a la retirada del material vegetal que se encontraba en la zona donde se realizará la obra. Lo que encontramos a lo largo del trayecto son árboles frutales en las zonas situadas en fincas rurales, nogales, cañaverales... Una vez eliminada la capa vegetal del tramo se procede a la realización de la zanja para la introducción de la tubería.

Las partes faltantes del colector Álora-Pizarra-EDAR, se trataba de aproximadamente 1.750 metros del tramo principal, y cuatro ramales: el Ramal 0 de 500 metros, el Ramal 2 de 250 metros, el Ramal 3 de 2 kilómetros, y el Ramal de Cerralba, el cual quedaban 600 metros.

El tramado principal se evidenció hasta una afección de 2,20 metros, principalmente vertidos contemporáneos con cantos rodados y restos de escollera; llegando en la estación de bombeo a la profundidad de 7 metros donde las estratigrafías naturales muestran arcillas, arenas de río, cantos rodados medianos y de gran tamaño. No se evidenciaron en todo el tramo incidencias arqueológicas. (Lámina 1)

En cuanto a los ramales, también se ha documentado estratigrafías naturales de limos, gravas, arenas y arcillas. (Lámina 2 y 3) Exceptuando en el Ramal 0 donde se realizó la zanja a una profundidad de 5 metros y se encontró entre las estratigrafías originadas por las arroyadas del río, un muro contemporáneo de contención transversal al río y una acequia. La estructura tenía una longitud de 4,90 metros, una altura de 1,30 metros, y una anchura máxima de 90 centímetros. Su constitución era de mampostería irregular trabada con cal y arena. En cambio, la acequia se componía de mampostería y mortero grisáceo arenoso, con una datación

aproximada de finales del siglo XIX y principios del XX. La cota absoluta a la que se encontraba era de 101,71 y 101,90 m.s.n.m. Las dimensiones de la misma eran de 3,2x0,75x0,3 metros, con una profundidad del canal entre 20 y 10 centímetros. (Lámina 4)

El colector de la zona de Coín que se dirige hasta el EDAR tenía unas dimensiones de 9.720 metros de distancia. Este colector se sitúa prácticamente en todo el recorrido en la ribera de los ríos mostrando así que sus estratigrafías son naturales producidas por la afección del río.

En la zona más alta de este tramo, nos encontrábamos en el río Bajo, donde la zanja realizada nos mostraba estratigrafías formadas por pizarras, continuando el tramo con estratigrafías arenosas, con capas de limo, arcillas, arenas fluviales, cantos rodados de tamaño mediano y grande, con algunas zonas de vertidos. (Lámina 5)

En cuanto llegamos al sector del Río Pereilas, evidenciamos limos fluviales, cantos rodados y arenas, con algunos tramos colmatados de material de derribo, restos de acequias contemporáneas de hormigón, y escolleras (Lámina 6). A la altura de la zona donde confluyen el río Grande con el río Pereilas encontramos introduciéndose la zanja al mismo nivel que el caudal actual del río apareciendo únicamente arenas fluviales y arcilla. (Lámina 7)

Ya en el recorrido de río Grande encontramos junto a la confluencia una escollera, y una vez pasada se adentraba la zanja a zonas de cultivo donde encontramos estratigráficamente arcillas, gravas, cantos rodados y arenas estando la tubería introducida hasta 3,20 metros. Esta zona de cultivos en algunos tramos nos muestra una zona donde los materiales se encuentran inestables provocando desprendimientos, mientras que más adelante ya se encuentran bien compactados. Terminando el recorrido con estratigrafías compuestas de limos, gravas y arenas, con vertidos contemporáneos para la nivelación del terreno por la edificación de un aeródromo en la zona. (Lámina 8 y 9)

CONCLUSIONES Y MEDIDAS CORRECTORAS.

La actividad de control de movimientos de tierra realizada, ha arrojado información sobre los estratos de carácter natural localizados en el ámbito de Álora, Pizarra y sobre todo en el entorno del río Grande y Pereilas. Una vez finalizados los trabajos de seguimiento arqueológico de la obra, se ha evidenciado que no ha existido afección a restos arqueológicos, ya que a nivel antropológico únicamente encontramos vertidos y de manera muy puntual escolleras y algún muro de contención contemporáneo transversal al río, por lo que no

evidenciamos estratigrafías arqueológicas ni restos arqueológicos de carácter patrimonial a lo largo de toda la zona afectada. Por ello, se da como negativa cualquier observación o hallazgos de restos arqueológicos en todo el recorrido de dicha actividad.

En consecuencia, hemos de concluir que como no ha habido ninguna afección sobre el Patrimonio Arqueológico, no ha sido necesario la ejecución de ninguna actividad de conservación preventiva y no podemos establecer nuevas medidas correctoras con respecto a los movimientos de tierra ejecutados, dictaminando que esta actividad ha sido negativa desde el punto de vista patrimonial.

Borrador / Preprint



1.- Zanja del bombeo 1, P.K. 1+800



2.- Vista general de la zanja del ramal 2, P.K. 0+065



3.- Perfil estratigráfico, ramal de Cerralba, P.K. 0+190



4.- Muro de contención, ramal 0, P.K. 0+050



5.- Vista del tramo de río Bajo, P.K. 0+400



6.- Perfil estratigráfico río Pereilas P.K. 7+150



7.- Escollera en la confluencia entre río Grande y Pereilas, P.K. 5+400



8.- Perfil estratigráfico río Grande, P.K. 6+400



9.- Vista zanja río Grande, P.K. 3+250